



Trámites y servicios para Patrones

Servicio: Consulta de Notificadores y/o Ejecutores

Descripción: En este servicio el patrón puede validar y asegurarse, en cualquier momento, que las personas que acuden a su domicilio son notificadores o ejecutores acreditados por el Infonavit para realizar las diligencias de Notificación de Créditos Fiscales y del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), así como consultar qué folios de requerimiento les van a hacer diligenciados.

Tipo de usuario

Patrón / Representante legal

¿Qué solicita?

Conocer con certidumbre y seguridad sobre la persona que lo visita para realizar la cobranza fiscal y los folios que le van a ser diligenciados.

Canal de atención

Portal Empresarial

Plazo de solución

Inmediato

Requisitos

1. Ser el aportante o representante legal de la empresa.
2. Contar con el NRP, correo electrónico y contraseña de acceso al Portal Empresarial.
3. Contar con el folio de la carta de acreditación del notificador o ejecutor.

Proceso del servicio

Por internet:

1. Ingresa al Portal Empresarial en <https://empresarios.infonavit.org.mx>
2. En el menú **Consultas**, elige la opción "Consulta de notificadores y ejecutores".
3. Inserta en el recuadro el número de folio de la carta de acreditación.
4. Haz clic en el botón "Consultar" y verifica que el notificador y/o ejecutor esté dado de alta y puede ejercer sus funciones.

Importante

Para más información comunícate a Infonatel al 55 9171 5050 o al 800 008 3900, opción 2 de Patrones, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

¡En el **Infonavit** todos los trámites son gratuitos!



www.infonavit.org.mx



Portal Empresarial **Infonavit**
Haz trámites en línea y consulta tu información



Infonatel 800 008 3900